

**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
CORPOURABA**



AVISO

TRD-200-03-05-01-0055-2013

Agosto 15 de 2013

Se notifica mediante el presente aviso al señor **LUIS ALFONSO CASTAÑO MORETES**, identificado con cedula de ciudadanía No 6.241.867, del Resolución 200-03-20-04-1287-2013 del 01/08/2013, por la cual se decide un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras disposiciones.

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar responsable al señor **LUIS ALFONSO CASTAÑO MORETES**, identificado con cedula de ciudadanía No 6.241.867 de Cartago Valle, de los cargos formulados en el Auto 200-03-50-05-0084-2013 de fecha 11/04/2013.

SEGUNDO. Sancionar al señor **LUIS ALFONSO CASTAÑO MORETES**, identificado con cedula de ciudadanía No 6.241.867, con el decomiso definitivo del espécimen faunístico, Boa (Boa Constrictor), por infracción a las especies contenidas en los artículos 248, 249 del decreto ley 2811 de 1974, artículos 30, 31, 56, 57, 219 y 245 del decreto 1608 de 1978.

TERCERO: Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la ley 99 del 1993.

NOVENO. Contra la presente resolución procede recurso de reposición ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o la notificación por aviso o al vencimiento del término de su publicación, según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por,
GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:

JOHN JAIRO PARRA BONOLIS
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Fecha Retiro del Aviso	Firma